REVELACIÓN.pe

LOCAL Pág. 8

Sulpicio Choque, hombre de confianza de gobernador, es el octavo gerente de Transportes

LOCAL Pág. 13

MPA anunció que pasaje vuelve a costar 1 sol, porque empresas no justificaron alza

¡ANUNCIA con NOSOTROS!

Contáctanos
991 355 255
www.revelacion.pe

www.revelacion.pe **Directora:** Roxana Ortiz Alatrista **Arequipa,** jueves 06 de agosto 2026 **Edición:** N°0733

Pág. 4

¿Mismo plan, nuevo candidato?

El plan de gobierno 2027-2030 de Berly Gonzales (Yo Arequipa) es un calco del usado por Rohel Sánchez en 2022. Mantiene censo 2017 (ignora los 1.81 millones actuales), repite pobreza de 2019 y congela metas como conectividad en 42.14%. Expertos tildan la propuesta de irresponsable y desactualizada.

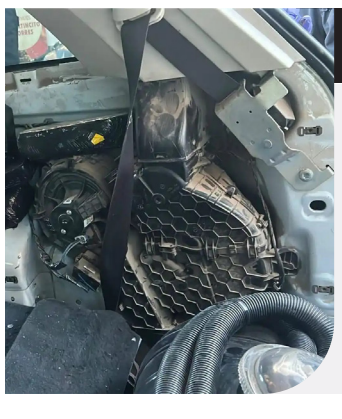

REGIONAL Pág. 26

Policía desarticula organización criminal y decomisa 49 paquetes de droga en San Miguel

MUNDIAL Pág. 34

Todo va quedando listo para gira que hará el Papa a Lima, Chiclayo, Cusco y Pucallpa

LAS CHIQUITAS

INSPECCIÓN DE OBRAS

Funcionarios de la ANIN, la alcaldesa, la gerente regional de Salud y el gerente del IREN Sur sostuvieron una reunión técnica de coordinación e inspeccionaron el avance de la infraestructura de contingencia. La obra presenta un progreso físico general del 32.76%, con un 71.13% en estructuras metálicas y de concreto. La inversión asciende a S/ 66.4 millones y beneficiará a más de 9.7 millones de habitantes del sur. El espacio temporal contará con 54 camas, 32 sillones de quimioterapia, 10 consultorios, 3 salas de procedimientos y 2 tópicos, asegurando la atención oncológica mientras se edifica el hospital definitivo.

ASFALTO AV. PARRA

La Municipalidad Provincial de Arequipa inició la colocación de la carpeta asfáltica en el carril de bajada de la Av. Parra, entre el puente Bolívar y el puente San Isidro, tras culminar los trabajos previos en 15 días. Con esta etapa, la obra alcanza el 50% de avance y se prevé la reapertura del carril al tránsito vehicular el próximo sábado. Durante una inspección, la alcaldesa Ruccy Oscco Polar informó que los trabajos se ejecutan en horarios extendidos para acelerar la intervención y reducir las afectaciones viales. Una vez habilitado el carril de bajada, la comuna iniciará el mejoramiento del carril de subida, correspondiente a la segunda etapa. Se recomienda a los conductores estar atentos a los cambios y circular con precaución.

EXAMEN SERUMS

El domingo 9 de agosto se realizará la Evaluación Nacional SERUMS 2026-II, proceso de selección para el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud. El examen se desarrollará en las instalaciones de la Universidad Católica de Santa María y contará con la participación de 1,739 postulantes de diversas profesiones. Entre los profesionales que rendirán la prueba se encuentran médicos, enfermeras, obstetras, psicólogos, odontólogos, trabajadores sociales, tecnólogos médicos, médicos veterinarios, ingenieros sanitarios, biólogos, químico farmacéuticos y nutricionistas. Todos ellos aspiran a ocupar las plazas ofertadas en este segundo proceso del año, buscando cumplir el servicio en zonas rurales y urbano-marginales.

EL TURISTON

Con notable éxito culminó el “TURISTÓN”, el primer hackatón de turismo organizado por AHORA AREQUIPA en la Cámara de Comercio. Durante dos días, más de cien jóvenes locales y de otras regiones presentaron proyectos innovadores evaluados por MINCETUR bajo criterios de gobernanza, sostenibilidad, innovación, tecnología y accesibilidad. El primer lugar creó una plataforma contra desechos hoteleros; el segundo, un cotizador de servicios; el tercero, un hub de información turística. Hubo mención honrosa para sostenibilidad en hoteles. Los ganadores recibieron hasta US$15 mil para financiar sus propuestas, con miras a reposicionar Arequipa como destino turístico inteligente.

DIRECTORA:
Roxana Ortiz Alatrista

REDACCIÓN:
Roxana Ortiz
Fanny Llacho
Fidel Vilca (Puno)
Omar Machaca
Luis Cusirramos
Andrea Huisa
Dayane Mayta

DIAGRAMACIÓN:
Camila Rivas

MULTIMEDIA:
Brenda Pilco

ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA COMERCIAL:
Alejandra Nieto Verapinto

REVELACION.PE EIRL
RUC: 20614949903

CARTAS Y DENUNCIAS:
revelacionaqp@gmail.com
991335255

www.revelacion.pe

PUBLICIDAD

STRATEGY EVOLUTION
SOLUCIONES
INTEGRALES
SOMOS LA PRIMERA CONSULTORA EN AREQUIPA CON UN RESPALDO INTEGRAL DE PROFESIONALES CALIFICADOS
Relaciones comunitarias y Rse
Consultoría de negocio
Business Services & Outsourcing
Gestión de Marketing y Publicidad
Gestión Pública
Tax & Legal
Auditoría
Contáctanos al:
965 200 528
www.strategyevolution.pe

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

EL "COPIA Y PEGA" DE "YO AREQUIPA". BERLY GONZALES CALCA PLAN GOBIERNO DE SÁNCHEZ

El plan de gobierno 2027-2030 de Berly Gonzales (Yo Arequipa) es un calco del usado por Rohel Sánchez en 2022. Mantiene censo 2017 (ignora los 1.81 millones actuales), repite pobreza de 2019 y congela metas como conectividad en 42.14%. Expertos tildan la propuesta de irresponsable y desactualizada.

Escribe: Revelacion.pe

Una revisión del plan de gobierno deja al descubierto que la propuesta del candidato a la gobernación regional, Berly Gonzales Arias, para el periodo 2027-2030 es una copia casi textual del plan que llevó al poder a Rohel Sánchez en 2022. Pese a ser presentado oficialmente en junio de 2026, el documento ignora cifras oficiales actualizadas, manteniendo metas "congeladas". Aunque Gonzales sostiene que su propuesta se ajusta al Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), el decano del Colegio de Abogados de Arequipa, Jorge Sumari, advierte que un plan de gobierno debe sustentarse en información oficial vigente y no en datos de años anteriores, pues ello resta credibilidad y rigor técnico a la oferta electoral.

El Movimiento Regional Yo Arequipa ha presentado una propuesta para el periodo 2027-2030 que, lejos de renovar la visión regional, se limita a calcar los fundamentos del plan 2023-2026. El documento liderado por el candidato Berly Gonzales Arias repite de forma idéntica la base filosófica del humanismo y los 15 principios políticos (dignidad, democracia, legalidad, entre otros) que fueron la base de la gestión de Rohel Sánchez. Este ejercicio de "reciclaje" documental llega al extremo de mantener párrafos enteros sobre la metodología de seguimiento y evaluación, alineándose de forma calcada a guías del CEPLAN y modelos de gestión previos sin adaptarlos al nuevo contexto regional.

La omisión presuntamente deliberada o negligente de los datos demográficos más recientes es un punto crítico del documento presentado en la plataforma electoral. El Plan de Gobierno de Berly Gonzales fue entregado en junio de 2026, fecha para la cual ya se habían difundido los resultados oficiales del XIII Censo de Población (ejecutado en 2025). Sin embargo, la propuesta de "Yo Arequipa" sigue basando su caracterización del territorio en el Censo de 2017, citando una población de 1 382 730 habitantes que ya no corresponde a la realidad verificada en las urnas y en el campo. Al planificar el destino de Arequipa hacia su hito histórico del año 2040 basándose en datos obsoletos, la propuesta de Gonzales Arias carecería de un diagnóstico real sobre

- *Plan de gobierno de Berly Gonzales es cuestionado por mantener cifras y metas del periodo anterior.*

- *Expertos advierten que propuestas electorales deben basarse en datos actualizados y diagnósticos reales, pero candidato se olvidó de hacer cambios*

la magnitud de las brechas sociales actuales. DATO: Arequipa alcanzó una población estimada de 1 814 554 habitantes (con un crecimiento del 25,6 % frente al censo anterior).

Reconocimiento al fracaso

El continuismo no es solo retórico, sino también estadístico, lo que revela una preocupante falta de ambición para el desarrollo regional. Un dato revelador es la meta de conectividad en educación primaria: mientras que el plan de Rohel Sánchez fijó para 2026 una tasa del 42,14 %, el plan de Berly Gonzales para 2030 establece exactamente la misma cifra del 42,14 %. Esto implica que, según la planificación del propio movimiento, la región Arequipa no avanzará ni un solo punto porcentual en el acceso a internet para estudiantes de primaria durante los próximos cuatro años o, bien, que el equipo técnico simplemente copió el indicador del periodo anterior sin realizar un nuevo análisis de factibilidad.

DATOS DE LA DÉCADA PASADA

La improvisación técnica se acentúa al revisar los indicadores de pobreza monetaria. Ignorando los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) presentados el 5 de mayo de 2026, el plan de Gonzales Arias utiliza tablas de incidencia de pobreza que se detienen en el año 2019. Planificar una gestión regional hasta 2030 basándose en una realidad social previa a la pandemia y a las crisis económicas de los últimos años invalida las estrategias de atención a poblaciones vulnerables, pues se han calculado sobre una tasa de pobreza y una canasta básica (fijada en el plan en S/ 360,00, como en 2020) que han sido superadas por la inflación y el contexto actual.

DESINTERÉS

La sección de bibliografía del plan 2027-2030 termina por confirmar el desfase. Casi todas las fuentes estadísticas citadas (BCRP, CEPLAN, INEI, DATACRIM) figuran con una fecha de recuperación de mayo de 2022. Es decir, el equipo técnico de Berly Gonzales no realizó una nueva búsqueda de información para sustentar su propuesta de junio de 2026, limitándose a reproducir los enlaces y reportes que se utilizaron hace cuatro años. Incluso los datos de cobertura de telefonía móvil y proporción de líneas por habitante (1,42) son copias exactas de las tablas de 2021, ignorando por completo el avance tecnológico y la expansión de redes satelitales verificada en el último bienio.

BERLY SE "JUSTIFICA"

Frente a estos cuestionamientos, Berly Gonzales negó que se trate de un "copia y pega" y defendió la validez de su plan de gobierno señalando que este se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), el cual —según indicó— constituye la hoja de ruta oficial para el desarrollo de Arequipa. El candidato sostuvo que el planeamiento estratégico del Estado responde a una estructura jerárquica en la que los planes regionales deben adecuarse a las directrices nacionales, por lo que aseguró que no puede apartarse de una planificación "ya estudiada". Asimismo, justificó la ausencia de información del Censo Nacional 2025 señalando que el PDRC es un instrumento de elaboración compleja y

que sus lineamientos no pueden modificarse de manera inmediata. También indicó que su propuesta se desarrolla sobre siete ejes estratégicos y que, más que compararla con las cifras del último censo, debe evaluarse en función del PDRC.

DECANO JORGE SUMARI BUENDÍA

Sin embargo, el decano del Colegio de Abogados de Arequipa, Jorge Sumari Buendía, consideró que esa explicación no resulta suficiente desde el punto de vista técnico. Si bien reconoció que la alineación con el PDRC "formalmente puede ser válida como una justificación", advirtió que un plan de gobierno debe construirse sobre información oficial vigente y no sobre diagnósticos desactualizados. A su juicio, al no incorporar los resultados del Censo Nacional 2025, la propuesta parte de "una base desfasada", lo que resta consistencia a las políticas y metas planteadas para los próximos años.

Sumari también cuestionó las similitudes entre la propuesta de Berly Gonzales y el plan de gobierno que llevó a Rohel Sánchez al poder en 2022. En su opinión, la repetición de indicadores y metas, como las relacionadas con la conectividad, evidencia la ausencia de una evaluación sobre los resultados obtenidos durante la actual gestión. "Están reconociendo que han fracasado", sostuvo, al señalar que se están reproduciendo los mismos objetivos de la campaña anterior sin incorporar nuevos diagnósticos ni soluciones acordes con la realidad de Arequipa. Para el jurista, ello configura una "oferta electoral irresponsable" y refleja una preocupante falta de credibilidad y de rigor técnico en la formulación del plan de gobierno.

JORGE MAMANI, ESPECIALISTA EN DERECHO ELECTORAL

Durante las elecciones de 2014, se evidenció que diversas candidaturas en Arequipa copiaron de forma íntegra el plan de gobierno del distrito limeño de San Borja; un caso en el que, si bien el Jurado Electoral Especial (JEE) retiró inicialmente a los postulantes, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) los reincorporó en segunda instancia. Al respecto, el especialista en derecho electoral Jorge Mamani señala que este antecedente demuestra la complejidad de aplicar sanciones de exclusión en la vía electoral; sin embargo, advierte que ello no exonera de responsabilidad a los involucrados, quienes sí pueden ser investigados en la vía penal por la presunta comisión de delitos contra la fe pública (falsedad) y los derechos de autor (plagio).

En un contexto electoral donde la ciudadanía demanda propuestas sólidas y sustentadas en evidencia, la actualización permanente de los diagnósticos y metas constituye una exigencia técnica más que una opción política. Si bien los planes de gobierno deben guardar coherencia con los instrumentos de planificación del Estado, ello no impide que los equipos técnicos incorporen información oficial reciente, evalúen los resultados de las gestiones anteriores y planteen objetivos que respondan a la realidad actual de Arequipa. Repetir indicadores, proyecciones y diagnósticos elaborados años atrás puede satisfacer un requisito formal, pero difícilmente representa una propuesta renovada para una región cuyos desafíos sociales, económicos y demográficos han cambiado de manera significativa.

- *La actualización permanente de los diagnósticos y metas constituye una exigencia técnica más que una opción política si se trata de un trabajo bien elaborado.*

PUBLICIDAD

DELTA W.R.
PROTECCIÓN TOTAL
SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL
NUESTROS SERVICIOS
RESGUARDO DE LOCALES Y ALMACENES
Protegemos tus activos, instalaciones y operaciones 24/7.
CONDOMINIOS, URBANIZACIONES
Control de accesos, rondas de seguridad y protección integral.
OBRAS Y PROYECTOS
Seguridad perimetral, control de accesos y vigilancia constante.
CUSTODIO DE MERCANCÍA EN TRÁNSITO
Escolta y protección de carga, rutas seguras, monitoreo y reacción inmediata.
SERVICIOS ESPECIALES
Apoyo en eventos, operativos especiales, protección a personas e instalaciones de alto riesgo.
CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO
Formación de personal, planes de seguridad, análisis de riesgos y consultoría especializada.
PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO
EQUIPO Y TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN
24/7 RESPUESTA INMEDIATA
DISCIPLINA LEALTAD COMPROMISO
COBERTURA NACIONAL
FORMACIÓN QUE SALVA VIDAS, PREPARACIÓN QUE PROTEGE.
CONTÁCTANOS
940 185 380
956 019 571
TU SEGURIDAD ES NUESTRA MISIÓN
TU CONFIANZA, NUESTRO COMPROMISO

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

- *Controvertido Sulpicio Choque Cuno, asumió Transportes y se convirtió en el octavo gerente de la gestión regional.*

CONTROVERTIDO PERSONAJE JOSÉ SULPICIO CHOQUE ASUME TRANSPORTES Y SE CONVIERTE EN EL OCTAVO GERENTE DE ROHEL SÁNCHEZ

Rohel Sánchez designó a José Sulpicio Choque Cuno como gerente regional de Transportes de Arequipa desde el 1 de agosto de 2026. Es el octavo titular del cargo durante la actual gestión. Su nombramiento reaviva cuestionamientos por antecedentes vinculados a una sanción del OSCE y su cercanía con el gobernador.

Escribe: Revelacion.pe

La Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa sumó un nuevo cambio de titular. El gobernador Rohel Sánchez designó al ingeniero José Sulpicio Choque Cuno como nuevo gerente regional, convirtiéndose en el octavo funcionario que ocupa ese cargo desde el inicio de la actual gestión en enero de 2023.

La designación fue oficializada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N.° 371-2026, emitida el 31 de julio de 2026, y establece que Choque Cuno asume funciones desde el 1 de agosto con nivel remunerativo F-5. La resolución también dispone que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos realice las acciones administrativas correspondientes y que tanto el funcionario entrante como el saliente presenten sus declaraciones juradas de ingresos, bienes, rentas e intereses dentro de los plazos legales.

Con esta decisión dejó el cargo José Aquice, quien había retornado a la Gerencia Regional de Transportes el 5 de enero de 2026 mediante la Resolución Ejecutiva Regional N.° 003-2026.

La alta rotación de autoridades en Transportes se ha convertido en uno de los rasgos más notorios de la gestión regional. Antes de Choque Cuno ocuparon el puesto José Aquice, Jacinto Alpaca, Carlos Ramos, Juan Zeballos, Johan Cano, Anika Portales y nuevamente José Aquice. El caso más breve fue el de Juan Zeballos, quien permaneció apenas diez días en funciones.

La designación de Choque Cuno ha reaviva-

do cuestionamientos debido a sus antecedentes y a su cercanía con el gobernador. Diversas fuentes lo identifican como amigo personal y de confianza de Rohel Sánchez durante la campaña electoral de 2022. Según esos testimonios, puso a disposición su camioneta para trasladar al entonces candidato por distintas provincias de Arequipa durante actividades proselitistas.

Tras el inicio de la gestión regional, Choque continuó acompañando al gobernador y posteriormente fue contratado como especialista técnico en la Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión. En ese momento surgieron críticas por un presunto favorecimiento político.

La controversia se intensificó cuando se conoció que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) lo había sancionado por presentar documentos falsos e inexactos en un proceso de licitación relacionado con la elaboración del estudio definitivo de la carretera Ayo–Andamayo, en la provincia de Castilla.

De acuerdo con la resolución del OSCE, en la propuesta presentada se incluyó un certificado de capacitación supuestamente emitido por la Facultad de Ingeniería Geológica de la Universidad Nacional de San Agustín (UNSA). Sin embargo, la propia facultad informó que dicha capacitación nunca existió, por lo que el documento fue considerado falso. También se cuestionó la carta de compromiso del personal clave por sustentarse en ese certificado.

Por estos hechos, José Sulpicio Choque y su socio Jorge Alberto Escobedo Flores fueron sancionados con una inhabilitación de 36 meses para contratar o trabajar con el Estado. La sanción estuvo vigente hasta septiembre de 2023. Fue jefe de la Oficina Regional de Supervisión de Inversiones y Transferencias (ORSIT), en donde Ocupó esta jefatura desde septiembre de 2025 hasta julio de 2026, fecha en la que se dio por concluida dicha designación.

- *La Gerencia de Transportes registra ocho cambios de titulares desde enero de 2023 en Arequipa.*

- *El nombramiento reactivó críticas por antecedentes del funcionario y su cercanía con Rohel Sánchez.*

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

AREQUIPA SERÁ SEDE DE VINCULATECH EMPRESARIAL PARA IMPULSAR TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Arequipa albergará la primera edición descentralizada de VINCULATECH Empresarial, organizada por Concytec y la Universidad Católica San Pablo. El programa capacitará gestores tecnológicos y promoverá la transferencia de investigaciones hacia empresas y entidades públicas. Las actividades virtuales y presenciales serán gratuitas y buscan fortalecer el ecosistema regional de innovación.

Escribe: Revelacion.pe

Arequipa será sede de la primera edición descentralizada de VINCULATECH Empresarial, el principal programa nacional de formación en transferencia tecnológica, organizado por el Concytec y coorganizado por la Dirección de Investigación de la Universidad Católica San Pablo (UCSP). La iniciativa busca fortalecer la conexión entre universidades, empresas y Estado para transformar la investigación científica en soluciones con impacto económico y social.

El programa tendrá una fase virtual del 1 al 24 de septiembre y una fase presencial del 30 de septiembre al 2 de octubre en la UCSP. Ambas actividades serán gratuitas e incluirán conferencias, talleres, visitas técnicas y presentación de casos de éxito en transferencia tecnológica.

Según el Primer Estudio Nacional de Gestión de Transferencia Tecnológica del Concytec, solo el 14,9 % de las oficinas de transferencia tecnológica del país reportó experiencias reales de transferencia hacia el sector productivo. Además, el 68,4 % considera que su principal desafío es fortalecer la relación con la industria.

Patricia Castillo, directora de Investigación de la UCSP, señaló que el conocimiento generado en las universidades alcanza su mayor valor cuando se convierte en soluciones que mejoran la calidad de vida y fortalecen la competitividad empresarial. En la misma línea, Víctor Luis Izaguirre, director de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Concytec, destacó que la investigación debe traducirse en innovación, generación de riqueza y desarrollo económico.

La fase virtual capacitará a 60 gestores tecnológicos seleccionados mediante convocatoria nacional abierta hasta el 20 de agosto. Los participantes recibirán formación en evaluación tecnológica, propiedad intelectual, valorización, negociación y comercialización.

VINCULATECH cuenta como socios estratégicos al Gobierno Regional de Arequipa y la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, entidades que resaltaron la importancia de articular academia y sector productivo.

La elección de Arequipa como sede reconoce el crecimiento de sus capacidades de investigación e innovación y el potencial de su ecosistema científico y empresarial regional.

- *Evento empresarial reunirá academia, empresas y Estado para impulsar innovación y transferencia tecnológica regional.*

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

- *Arequipa amplió inscripciones para sus corsos oficiales por el aniversario y espera más delegaciones.*

AMPLÍAN INSCRIPCIONES PARA EL CORSO DE LA AMISTAD Y CORSO DESCENTRALIZADO

La Municipalidad de Arequipa amplió las inscripciones para el Corso de la Amistad hasta el 12 de agosto y para el Corso Descentralizado hasta el 7 de agosto. El desfile descentralizado será el 9 de agosto en Cerro Colorado y el corso principal el 15 de agosto en el Cercado.

Escribe: Revelacion.pe

La Municipalidad Provincial de Arequipa amplió el plazo de inscripciones para participar en el Corso de la Amistad 2026 y el IV Corso Descentralizado, actividades oficiales por el 486.° aniversario de la ciudad. La medida busca facilitar la participación de instituciones, empresas, agrupaciones folclóricas y delegaciones interesadas.

La integrante de la Comisión Ejecutiva Central de Festejos, Shirley Valderrama, informó que las inscripciones para el Corso de la Amistad estarán abiertas hasta el 12 de agosto, mientras que las del Corso Descentralizado cerrarán el 7 de agosto.

El IV Corso Descentralizado se realizará el 9 de agosto desde las 10:00 horas en el distrito de Cerro Colorado. El recorrido abarcará la avenida Bicentenario, desde el parque Villa Paraíso hasta el grifo Las Flores, con una extensión aproximada de 1,9 kilómetros. Hasta el momento se han inscrito 30 agrupaciones y la organización espera alcanzar 40 participantes antes del cierre del proceso. La actividad concluiría alrededor de las 14:00 horas.

Durante este evento se desarrollará un concurso en las categorías Caporales, Morenadas, Tinkus y Tobas. Los primeros lugares clasificarán directamente al Corso de la Amistad y quedarán exonerados del pago de inscripción. El plan de desvío vehicular será ejecutado por la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

El Corso de la Amistad se efectuará el 15 de agosto desde las 9:00 horas. El recorrido comenzará en el óvalo Mariscal Castilla, continuará por las avenidas Independencia y Víctor Lira, y culminará en la avenida Dolores, cubriendo aproximadamente 2,3 kilómetros. Actualmente existen 70 participantes inscritos y se espera llegar a 80 delegaciones.

La comuna recordó que el corso forma parte de las celebraciones oficiales del aniversario de Arequipa, por lo que no se permitirá la participación de partidos políticos.

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

JNE CONVOCA A RIGOBERTO SARMIENTO COMO CONSEJERO TEMPORAL DE CAYLLOMA

El JNE convocó a Rigoberto Martín Sarmiento Cárcamo como consejero regional temporal de Caylloma en reemplazo de Osías Ortiz Ibáñez, quien obtuvo licencia sin goce de haber para participar en las elecciones de 2026. La representación provisional se extenderá del 4 de setiembre al 4 de octubre de 2026.

Escribe: Revelacion.pe

- *Osías Ortiz solicitó licencia para candidatear y tendrá que ser reemplazado temporalmente por Rigoberto Sarmiento.*

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) convocó a Rigoberto Martín Sarmiento Cárcamo para asumir temporalmente el cargo de consejero regional por la provincia de Caylloma en reemplazo de Osías Willington Ortiz Ibáñez.

La decisión fue oficializada mediante la Resolución N.° 1618-2026-JNE, publicada este miércoles 5 de agosto en el diario oficial. La norma deja sin efecto, de manera temporal, la credencial otorgada a Ortiz Ibáñez por el periodo comprendido entre el 4 de setiembre y el 4 de octubre de 2026.

Sarmiento Cárcamo, identificado con DNI N.° 29656648, ejercerá provisionalmente la representación de Caylloma durante ese mismo periodo.

Según la resolución, el 12 de junio de 2026 Osías Ortiz solicitó licencia sin goce de haber con el propósito de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026. Posteriormente, el Consejo Regional de Arequipa aprobó el pedido en sesión extraordinaria realizada el 22 de junio de 2026.

La autorización fue formalizada mediante el Acuerdo Regional N.° 177-2026-GRA/CR-AREQUIPA, otorgando una licencia de treinta días a partir del 4 de setiembre de 2026.

El JNE señala que, al contar la licencia con la aprobación del Consejo Regional y conforme a lo establecido en la Ley de Elecciones Regionales y la Resolución N.° 00746-2025-JNE, corresponde convocar al accesitario y candidato no proclamado de la organización política Yo Arequipa para cubrir temporalmente la vacancia.

La finalidad de la convocatoria es mantener la representación política de la provincia de Caylloma durante el periodo de licencia del consejero titular.

Con esta resolución, Rigoberto Sarmiento asumirá funciones de manera provisional y deberá incorporarse al Consejo Regional de Arequipa desde el 4 de setiembre hasta el 4 de octubre de 2026.

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

PASAJE URBANO REGRESA A UN SOL LUEGO QUE EMPRESAS DEL SIT NO CUMPLIERON CON JUSTIFICAR EL ALZA

La Municipalidad Provincial de Arequipa ordenó urgentemente a seis empresas del SIT (Consorcio Cono Norte, Transcayna, Unión AQP, Etrabus, Megabus, Cotum Express) reducir el pasaje a S/1.00, tras no justificar el alza con factores de ajuste ni matrices de riesgo. El incumplimiento será sancionado con multas e internamiento de vehículos.

Escribe: Revelacion.pe

La Municipalidad Provincial de Arequipa ordenó que seis empresas concesionarias del Sistema Integrado de Transportes (SIT) reduzcan el pasaje a 1.00 sol de manera inmediata. Esta medida se toma tras detectarse que los transportistas no cumplieron con los requisitos técnicos necesarios para sustentar un incremento tarifario, como el cálculo de factores de ajuste y matrices de riesgo. El gerente municipal, Alejandro Maldonado, confirmó que ya se han cursado las notificaciones correspondientes a los representantes legales de las rutas para que la tarifa de un sol sea respetada. Aquellas unidades que persistan en el cobro excesivo enfrentarán procesos sancionadores y posibles acciones legales por incumplimiento de los contratos de concesión.

El anuncio de la reducción del pasaje se sustenta en un análisis técnico realizado por la Gerencia de Transporte, el cual determinó que las empresas concesionarias no cumplieron con los compromisos asumidos en el acta de trato directo. Según detalló el gerente municipal Alejandro Maldonado, las empresas presentaron documentos replicados sin individualizar la realidad de cada ruta, omitieron el cálculo del factor de ajuste y no presentaron los modelos de flujos de cajas marginales ni las matrices de riesgos exigidas por el reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas. Al no existir un sustento técnico válido, la municipalidad comunicó a los transportistas que no hay posibilidad de generar ninguna adenda ni modificación contractual que permita mantener el alza.

- *Municipalidad ordena bajar a S/1.00 el pasaje urbano ante nula justificación técOnica de seis empresas.*

- *Alcaldesa Ruccy Oscco determinó que el costo de los pasajes volverán a costar un sol por falta de informe técnico de transportistas.*

Sobre esta situación, Maldonado fue enfático al señalar la invalidez del cobro actual: "Ya no tiene sentido continuar con este incremento temporal. Estas empresas ya no pueden volver a cobrar un sol 30". La autoridad edil lamentó que, a pesar de las notificaciones válidamente entregadas a los representantes entre el 30 y 31 de julio, muchos conductores continúen cobrando tarifas elevadas, lo que sugiere una falta de comunicación interna en los gremios o una renuencia deliberada.

La disposición alcanza a las empresas concesionarias Consorcio Empresarial Cono Norte, Transcayna, Unión AQP, Etrabus, Megabus y Cotum Express, las cuales deberán cobrar S/ 1.00 por el pasaje urbano en las rutas que operan hacia distritos como Alto Selva Alegre, Cayma, Sachaca y Cerro Colorado, entre otros sectores de la ciudad.

FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

En el caso de resistencia de algunos transportistas, la municipalidad mencionó sus mecanismos de control basándose en la Ordenanza Municipal N° 1363, que regula el Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones.

La Gerencia de Transportes ha recibido el encargo de iniciar acciones de fiscalización inmediata en campo para detectar a quienes incumplan la disposición técnica de cobrar solo un sol. El gerente municipal aclaró que, si bien la Gerencia de Transportes instruye el caso, la ejecución de las multas y castigos recae en la Subgerencia de Sanciones Administrativas.

"Nosotros tenemos dos herramientas: el cuadro único de infracciones y sanciones que nos permite generar acciones administrativas, y el cumplimiento de los términos contractuales que nos faculta a ejercer acciones legales ante la renuencia", explicó Maldonado. Las sanciones pueden incluir desde multas pecuniarias calculadas en base a la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente hasta medidas preventivas como el internamiento temporal de los vehículos en el depósito municipal.

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

- *Jorge Sumari dijo que es necesario sustento técnico para reducir el pasaje urbano del Sistema Integrado de Transportes.*

REDUCCIÓN DEL PASAJE DEBE SUSTENTARSE TÉCNICAMENTE, AFIRMA DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

Jorge Sumari afirmó que la reducción del pasaje urbano a S/ 1,00 debe sustentarse en estudios técnicos y formalizarse mediante un acto administrativo válido. Advirtió que un paro o abandono del servicio por parte de las empresas concesionarias podría constituir incumplimiento contractual y generar responsabilidades administrativas y penales.

Escribe: Revelacion.pe

El decano del Colegio de Abogados de Arequipa, Jorge Sumari, sostuvo que la decisión de la Municipalidad Provincial de Arequipa de restablecer el pasaje urbano de S/ 1,00 para seis de las diez empresas concesionarias del Sistema Integrado de Transportes (SIT) debe contar con un sustento técnico que justifique la nueva tarifa.

Indicó que, si la comuna busca reducir el pasaje de S/ 1,30 a S/ 1,00, corresponde acreditar mediante estudios los costos de operación que respalden la medida. Agregó que el acuerdo municipal debe formalizarse a través de un acto administrativo válido para que pueda ser exigible a las empresas de transporte.

Sumari señaló que, una vez notificadas las concesionarias y siempre que exista el sustento técnico correspondiente, la tarifa deberá cumplirse. No obstante, advirtió que aún falta conocer la reacción de las empresas, aunque consideró que la población recibirá favorablemente la reducción del pasaje.

El decano afirmó que el principal conflicto surgiría si las empresas deciden desconocer la disposición municipal. En ese escenario, los usuarios exigirían el cobro de S/ 1,00 conforme a lo anunciado por la autoridad provincial.

Explicó que las empresas operan bajo contratos de concesión y actualmente se encuentran en etapa preoperativa, por lo que, a su juicio, no correspondería un reajuste tarifario salvo que exista una modificación contractual mediante una adenda, documento que —según indicó— no ha sido suscrito.

También remarcó que los contratos contienen obligaciones vinculantes para ambas partes y que la municipalidad tiene competencia para adoptar medidas, pero sostuvo que el interés de los usuarios debe prevalecer sobre cualquier controversia contractual.

Frente a un eventual abandono del servicio, Sumari recomendó que la municipalidad dialogue con otras empresas para garantizar la continuidad del transporte público. Asimismo, advirtió que un paro o suspensión del servicio no tendría respaldo legal y podría generar responsabilidades administrativas e incluso penales por incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

CAMPEONATO "CIUDAD DE AREQUIPA" REUNIRÁ A DESTACADOS TOROS DE PELEA POR ANIVERSARIO

La actividad se realizará el 16 de agosto en Socabaya como parte del aniversario de la ciudad. Participarán criadores de diversos distritos y se disputarán 14 enfrentamientos en categorías medianos y pesados. También se rendirá homenaje a destacados criadores arequipeños por su trayectoria.

Escribe: Revelacion.pe

- *Criadores de varios distritos competirán en el Campeonato "Ciudad de Arequipa" durante las celebraciones por 486 aniversario.*

La Asociación de Criadores, Propietarios y Aficionados de Toros de Pelea de Arequipa (ACPATPA) realizará el próximo 16 de agosto la XXXVII edición del Campeonato "Ciudad de Arequipa", actividad incluida en el programa oficial por el 486.° aniversario de la fundación española de Arequipa.

El certamen se desarrollará desde las 12:00 horas en el Complejo Recreacional ACPATPA, ubicado en el sector Las Peñas, distrito de Socabaya. Según informó el presidente de la asociación, Juan Ramos Arapa, el evento busca rendir homenaje a la ciudad y preservar una tradición mantenida por generaciones de criadores arequipeños.

La programación contempla 14 enfrentamientos entre peleas preliminares, combates de semifondo y disputas por los títulos de Campeón de Campeones y del Campeonato "Ciudad de Arequipa" en las categorías Medianos Astero de Plata ACPATPA y Pesados Astero de Plata ACPATPA.

Entre los enfrentamientos más esperados figura el duelo entre Dreyco, de la familia Llerena Condori, de La Tomilla (Cayma), y Dyango, de Alejandra Linares Barreda, de Characato. También destaca la pelea por el título de Campeón de Campeones entre Gorrión Misuti, de la familia Ramos Sotelo (Socabaya), y As de Morro, de la familia Pinto Cornejo (Cerro Colorado).

La jornada continuará con el campeonato en la categoría Medianos Astero de Plata, donde Rompe Amores, del criador Erick Apaza Palo, de La Joya, enfrentará a Negro Berraco, de Eduardo Torres, representante de Socabaya.

Además, la asociación rendirá homenaje al profesor Víctor Valdivia Linares y al criador Manuel Zegarra Aco por su trayectoria y aporte a esta actividad tradicional.

El campeonato reunirá criadores de Cerro Colorado, Socabaya, Cayma, Characato, Yarabamba, Tiabaya, Sabandía, Sachaca, Yura y La Joya. La organización espera una importante asistencia de público durante las celebraciones por el aniversario de Arequipa.

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

CAJA AREQUIPA SE SUMA A LAS CELEBRACIONES POR EL 486.º ANIVERSARIO DE AREQUIPA

La entidad financiera participará en las celebraciones por el 486.º aniversario de Arequipa mediante concursos artesanales, la Feria Arequipa, el Encuentro Internacional de Tunas, Festidanza y el Corso de la Amistad. La entidad destacó su compromiso con la cultura, las tradiciones y la identidad arequipeña durante las festividades de agosto.

Escribe: Revelacion.pe

Arequipa celebra sus 486 años de fundación española con un amplio programa de actividades culturales, artísticas y sociales que se desarrollarán durante agosto, destacando las tradiciones, el talento y la identidad de la Ciudad Blanca. En este contexto, Caja Arequipa anunció su participación en diversas actividades oficiales como parte de las celebraciones aniversarias.

La entidad financiera informó que acompañará los festejos reafirmando su vínculo con la comunidad y su compromiso con la promoción de la cultura arequipeña. Entre las actividades principales figura el XXIII Concurso de Tallado en Sillar, junto con el XII Concurso de Fierro Forjado, el IX Concurso de Repujado en Cobre y el IX Concurso de Repujado en Cuero, cuya ceremonia de premiación se realizará el 6 de agosto para reconocer el trabajo de artesanos locales.

Además, Caja Arequipa participará del 8 al 16 de agosto en la Feria Arequipa, donde desarrollará activaciones, juegos y experiencias dirigidas a familias y visitantes, con el objetivo de fortalecer la cercanía con la población durante las festividades.

La institución también estará presente en el XXXVI Encuentro Internacional de Tunas, programado del 6 al 8 de agosto, y en el XLIV Festival Internacional de Danzas Folklóricas – Festidanza, que se realizará del 16 al 19 de agosto, apoyando la difusión de expresiones culturales nacionales e internacionales.

El 15 de agosto, fecha central del aniversario de la ciudad, Caja Arequipa participará en el tradicional Corso de la Amistad, llevando un mensaje de orgullo por Arequipa y resaltando sus costumbres, tradiciones y valores.

Con estas actividades, la entidad busca acompañar a los arequipeños en una celebración que reconoce la historia, las raíces y el patrimonio cultural de la ciudad, reafirmando su presencia en una de las festividades más importantes del calendario regional.

- *Caja Arequipa acompañará las actividades culturales y festivas por el aniversario de la Ciudad Blanca.*

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

RENOVACIÓN POPULAR ELABORA SU PLAN DE GOBIERNO LUEGO DE ESCUCHAR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

DARLE SEGURIDAD ES BÁSICO

El candidato de Renovación Popular al Gobierno Regional de Arequipa, Harold Rodríguez, presentó críticas a la gestión actual y anunció una propuesta basada en las demandas recogidas durante sus recorridos por la región. Señaló como prioridades la salud, seguridad, conectividad vial, turismo y trabajo articulado entre autoridades.

Escribe: Revelacion.pe

- *El candidato regional plantea nueva propuesta regional basada en demandas ciudadanas.*

El candidato de Renovación Popular al Gobierno Regional de Arequipa, Harold Rodríguez, afirmó que su propuesta electoral para el periodo 2027-2030 está siendo elaborada a partir de las demandas recogidas durante sus recorridos por las ocho provincias de la región. Cuestionó que las actuales autoridades no hayan solucionado problemas relacionados con salud, seguridad, conectividad vial, ejecución de obras y sobretodo, seguridad.

Rodríguez sostuvo que, junto al candidato provincial Ricardo Ramírez Villena y los postulantes distritales de su agrupación, viene recogiendo las principales necesidades de la población para incorporarlas en un plan de gobierno que, según indicó, buscará plantear soluciones a corto, mediano y largo plazo.

El aspirante regional señaló que uno de los principales reclamos ciudadanos está relacionado con el sector Salud. Criticó la situación de los establecimientos de atención primaria en provincias y cuestionó la falta de medicamentos, equipamiento y profesionales médicos. También mencionó proyectos hospitalarios pendientes, como los hospitales estratégicos de Cotahuasi, Chala y Camaná.

Respecto a infraestructura, cuestionó la situación de algunas obras ejecutadas durante la actual gestión regional y mencionó como ejemplo el puente Arequipa-La Joya, donde, según afirmó, existen problemas de iluminación. Propuso evaluar el uso de energías renovables para implementar sistemas de alumbrado en zonas estratégicas.

El candidato también criticó la situación de la provincia de La Unión, donde señaló que persisten problemas de conectividad vial y retrasos en proyectos como el túnel de Pampamarca. Asimismo, cuestionó la falta de atención a las carreteras que conectan con Condesuyos y Cotahuasi.

En materia de seguridad ciudadana, Rodríguez afirmó que la región requiere un liderazgo más activo y una coordinación permanente entre autoridades regionales, municipales y el Gobierno Nacional. Indicó que se deben impulsar políticas públicas y fortalecer la logística de la Policía Nacional para enfrentar el avance de la delincuencia. Finalmente, señaló que su propuesta busca dejar atrás los enfrentamientos entre autoridades de distintos niveles de gobierno y planteó que, después de las elecciones, las autoridades deben trabajar de manera articulada para atender los principales desafíos de Arequipa.

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

- *Arista presentó propuestas viales, tecnológicas y turísticas para distintos sectores del distrito de Yanahuara.*

ARISTA PROPONE ZANJÓN EN LA AVENIDA EJÉRCITO Y REFUERZO TECNOLÓGICO PARA SEGURIDAD EN YANAHUARA

Henry Arista Cornejo planteó construir un zanjón en la avenida Ejército para aliviar el tránsito en Yanahuara. También propuso reforzar la seguridad con cámaras, drones y una plataforma tecnológica, priorizar trabajos preventivos ante lluvias intensas y desarrollar un corredor turístico en comunidades altas con mejor infraestructura hídrica.

Escribe: Revelacion.pe

El candidato a la alcaldía de Yanahuara, Henry Arista Cornejo, anunció que impulsará la construcción de un zanjón en la avenida Ejército como parte de un plan integral para reducir la congestión vehicular en uno de los corredores más transitados del distrito.

Durante una actividad pública, explicó que la obra requerirá coordinación con la Municipalidad Provincial de Arequipa, el Gobierno Regional y el Gobierno Central. Señaló que la iniciativa busca mejorar la circulación y disminuir los tiempos de desplazamiento de miles de conductores que utilizan diariamente esa vía.

En materia de seguridad ciudadana, Arista afirmó que implementará un sistema basado en nuevas tecnologías. Indicó que su propuesta contempla ampliar la videovigilancia, incorporar drones de patrullaje y desarrollar una plataforma de apoyo mediante teléfonos celulares para reforzar la labor del serenazgo. Sostuvo que el proyecto será asesorado por especialistas en seguridad urbana.

El postulante también se refirió a la prevención ante posibles lluvias intensas asociadas al Fenómeno El Niño. Manifestó que solicitará a las autoridades actuales priorizar trabajos de protección en las torrenteras y riberas del distrito, especialmente en los sectores cercanos a la torrentera La Oración–Independencia Americana, donde afirmó residir.

Arista señaló que existe un mapeo de zonas consideradas vulnerables para instalar más cámaras de seguridad, incluyendo sectores tradicionales de Yanahuara y comunidades campesinas como Tambo Cañahuas y Chaxquipampa.

Además, propuso crear un corredor turístico que integre bosque de piedra, aguas termales y otros atractivos naturales de la parte alta del distrito. Añadió que evaluará la construcción de un reservorio para mejorar el abastecimiento de agua en esas comunidades y apoyar actividades agrícolas y turísticas.

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

CARRETERA CATASTRÓFICA: GOBIERNO REGIONAL DEJÓ DE INVERTIR MILLONES EN VÍA CLAVE PARA ORCOPAMPA

El alcalde de Orcopampa denuncia que el Gobierno Regional de Arequipa devolvió más de 5 millones de los 11 asignados para la vía AR-106. En estado catastrófico, la ruta afecta a 30,000 habitantes de cinco distritos, causa accidentes y perjudica el turismo. Ante el abandono, pobladores realizan parchados manuales para transitar.

Escribe: Revelacion.pe

El alcalde Alberto Choquehuanca, denunció que el Gobierno Regional de Arequipa no ejecutó debidamente el presupuesto de 11 millones de soles para la vía regional AR-106, devolviendo más de 5 millones. Esta desatención afecta directamente a cinco distritos y pone en riesgo a cerca de 30,000 habitantes por el estado "catastrófico" de la ruta. Ante la falta de mantenimiento oficial, los propios municipios y pobladores deben realizar faenas de parchado para intentar mantener la transitabilidad.

La situación de la infraestructura vial en la parte alta de la región ha llegado a un punto crítico. Según el alcalde de Orcopampa, Alberto Choquehuanca, la carretera AR-106, que es de competencia regional, se encuentra en un estado de abandono pese a haber contado con financiamiento de Provías. Durante el segundo año de gestión, se asignaron 11 millones de soles para su mantenimiento; sin embargo, debido a una deficiente administración regional, no se gastó el monto total y se tuvieron que devolver más de 5 millones de soles.

Esta falta de intervención afecta la seguridad y el desplazamiento de aproximadamente 30,000 habitantes de los distritos de Orcopampa, Chilcaymarca, Chachas, Ayo y Andagua. El alcalde señaló que se han reportado accidentes y volcaduras debido al deterioro de la vía, pero que esto no ha sido suficiente para que el Gobierno Regional priorice una inversión real. Actualmente, ante la ausencia de maquinaria regional, los trabajadores municipales y la población deben realizar "faenas" para tapar huecos manualmente con el fin de facilitar el paso de vehículos.

El impacto negativo se extiende también al sector económico y turístico. El mal estado de las vías obliga a los viajeros a realizar

- *Gobierno Regional devuelve S/5M y abandona vía AR-106 dejando a 30 mil ciudadanos en riesgo crítico.*

trayectos de hasta 10 horas desde Arequipa, lo que desincentiva la llegada de visitantes a atractivos como las cataratas heladas de Panahua o las Los Piscina de Aguas Termales Huancarama. El burgomaestre enfatizó que, aunque se está trabajando en una iniciativa legislativa para incluir a Orcopampa y distritos vecinos en el boleto turístico de Autocolca, ningún turista recomendará el destino si las carreteras siguen siendo "desastrosas". Finalmente, el alcalde Choquehuanca contrastó esta situación con los avances en otros sectores, reconociendo que la región sí ha invertido más de 11 millones de soles en el distrito para proyectos de educación (institución inicial) y riego (canal Montoya). No obstante, reiteró que en cuanto a la infraestructura vial AR-106, la gestión regional ha hecho "poco o nada", dejando una brecha crítica que pone en riesgo el desarrollo del corredor del Valle de los Volcanes.

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

SUBCAFAE AREQUIPA INAUGURA RENOVADA SALA A DEL VELATORIO LAS CONDES

El nuevo salón está ubicado frente al Coliseo Arequipa. La remodelación incluyó nuevo piso de porcelanato, iluminación, pintura y altar funerario. La institución destacó que las mejoras buscan ofrecer espacios más dignos, cómodos y acogedores para las familias en duelo.

Escribe: Revelacion.pe

El SUBCAFAE SE Arequipa inauguró la renovada Sala A del Velatorio Las Condes, ubicada en el Parque Las Condes del Cercado de Arequipa, frente al Coliseo Arequipa, con el propósito de ofrecer ambientes más dignos, cómodos y adecuados para las familias que atraviesan momentos de duelo.

La ceremonia contó con la participación de los integrantes del Directorio del SUBCAFAE, quienes destacaron la importancia de fortalecer los servicios institucionales en beneficio de los asociados y de la comunidad arequipeña.

La remodelación incluyó el cambio total del piso por porcelanato, la renovación completa del sistema de iluminación, el pintado general de los ambientes y la instalación de un altar funerario con fondo de melamina y muro de microcemento. También se colocaron paneles de porcelanato en las columnas, otorgando al recinto una imagen moderna, sobria y acogedora.

Según la institución, las mejoras buscan brindar un espacio adecuado para que las familias puedan despedir a sus seres queridos en un entorno de respeto, tranquilidad y comodidad.

El SUBCAFAE señaló que esta intervención forma parte de su compromiso permanente con la mejora de la infraestructura y la calidad de los servicios que ofrece. Asimismo, reafirmó que continuará realizando inversiones orientadas a fortalecer la atención y el acompañamiento a las familias en situaciones de alta sensibilidad.

Con la inauguración de la nueva Sala A, el Velatorio Las Condes amplía sus condiciones de atención y pone a disposición de los usuarios un ambiente diseñado para ofrecer mayor calidez y dignidad durante las ceremonias de despedida.

- *La renovada Sala A del Velatorio Las Condes ofrece ambientes modernos, dignos y acogedores familiares.*

- *Mujer fue enviada a prisión preventiva mientras Fiscalía investiga presunto parricidio ocurrido en Caravelí.*

DICTAN NUEVE MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA PARA MUJER INVESTIGADA POR PRESUNTO PARRICIDIO EN CARAVELÍ

El Poder Judicial dictó nueve meses de prisión preventiva contra Lisbet Zamora A., investigada por presunto parricidio en Caravelí. La Fiscalía sostiene que habría atacado con un arma punzocortante a su pareja durante una discusión familiar. Las diligencias continuarán con peritajes, declaraciones y análisis de evidencias.

Escribe: Revelacion.pe

La Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Caravelí logró que el Poder Judicial dicte nueve meses de prisión preventiva contra Lisbet Zamora A., investigada por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, en la modalidad de parricidio, en agravio de Percy Panchillo Q.

El hecho ocurrió la madrugada del 2 de agosto de 2026 en el distrito de Huanuhuanu, provincia de Caravelí, al interior de una vivienda donde la pareja habría protagonizado una discusión. Según la investigación fiscal, durante la gresca familiar la mujer habría utilizado un objeto punzocortante para atacar a su pareja, quien quedó inconsciente tras la agresión.

Ante la situación, la investigada habría solicitado apoyo a los familiares de la víctima, quienes trasladaron al herido a un establecimiento de salud de la zona. Debido a la gravedad de sus lesiones, Percy Panchillo fue derivado al distrito de Chala; sin embargo, falleció durante el trayecto, aparentemente por un shock hemorrágico.

Luego del fallecimiento, efectivos policiales procedieron con la detención de Lisbet Zamora A., quien quedó a disposición de las autoridades para continuar con las investigaciones correspondientes.

Durante la audiencia, el fiscal adjunto provincial Edson S. Condori Huamani sustentó el pedido de prisión preventiva con la declaración de testigos, la prognosis de pena —que sería no menor de 15 años de privación de libertad— y el presunto peligro de fuga debido a que la investigada no contaría con suficientes arraigos.

El Ministerio Público informó que durante el plazo de prisión preventiva se desarrollarán diversas diligencias, entre ellas la toma de declaraciones ampliatorias y ratificatorias de los policías intervinientes y testigos presenciales. También se efectuarán peritajes biológicos, dactiloscópicos y toxicológicos sobre las evidencias incautadas, como prendas de vestir y el arma punzocortante.

Asimismo, se evaluará el resultado del protocolo de necropsia practicado a la víctima para determinar con precisión la causa de muerte y reunir mayores elementos dentro de la investigación fiscal.

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

Un plan de gobierno no es lista de promesas, sino una ruta de soluciones

Escribe: Revelacion.pe

Cada proceso electoral trae consigo una nueva oportunidad para que los ciudadanos evalúen propuestas y decidan quiénes tendrán la responsabilidad de conducir los destinos de una región. Sin embargo, más allá de los discursos, los anuncios y las promesas de campaña, existe un elemento fundamental que debe definir la calidad de una candidatura: un plan de gobierno elaborado sobre la realidad y las necesidades de la población.

Un plan serio no puede construirse desde un escritorio, repitiendo diagnósticos antiguos o acumulando compromisos difíciles de cumplir. Debe partir de escuchar a los ciudadanos, conocer las brechas existentes y establecer prioridades claras en sectores fundamentales como salud, educación, seguridad, infraestructura, empleo y desarrollo económico.

La población no necesita documentos llenos de buenas intenciones, sino propuestas con objetivos medibles, cronogramas definidos y, sobre todo, con respaldo presupuestal. Anunciar grandes obras sin explicar cuánto costarán, cómo se financiarán y en qué plazo serán ejecutadas solo genera falsas expectativas y profundiza la desconfianza hacia la política.

Pero un buen plan de gobierno tampoco garantiza resultados por sí solo. La verdadera prueba está en la capacidad de quienes tendrán la responsabilidad de ejecutarlo. Una autoridad puede tener una excelente propuesta, pero si no cuenta con funcionarios preparados, con experiencia técnica y compromiso público, los proyectos pueden quedar archivados o convertirse en obras inconclusas.

La elección de funcionarios debe responder a criterios de capacidad, mérito y conocimiento de la administración pública, dejando de lado los favores políticos o la cercanía personal. La gestión del Estado requiere profesionales que sepan planificar, administrar recursos y tomar decisiones pensando en el bienestar colectivo.

Arequipa, como cualquier región del país, necesita autoridades que entiendan sus problemas y tengan la capacidad de transformarlos en soluciones. El próximo gobierno no debe medirse por la cantidad de anuncios realizados, sino por la calidad de sus resultados.

Los ciudadanos tienen el derecho de exigir planes realistas y equipos competentes. Porque gobernar no es solo prometer un futuro mejor; es tener la preparación y responsabilidad para construirlo.

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

¿Quién se atreve a repensar el Perú?

POR: NILO CRUZ CUENTAS
PERIODISTA Y GESTOR CULTURAL

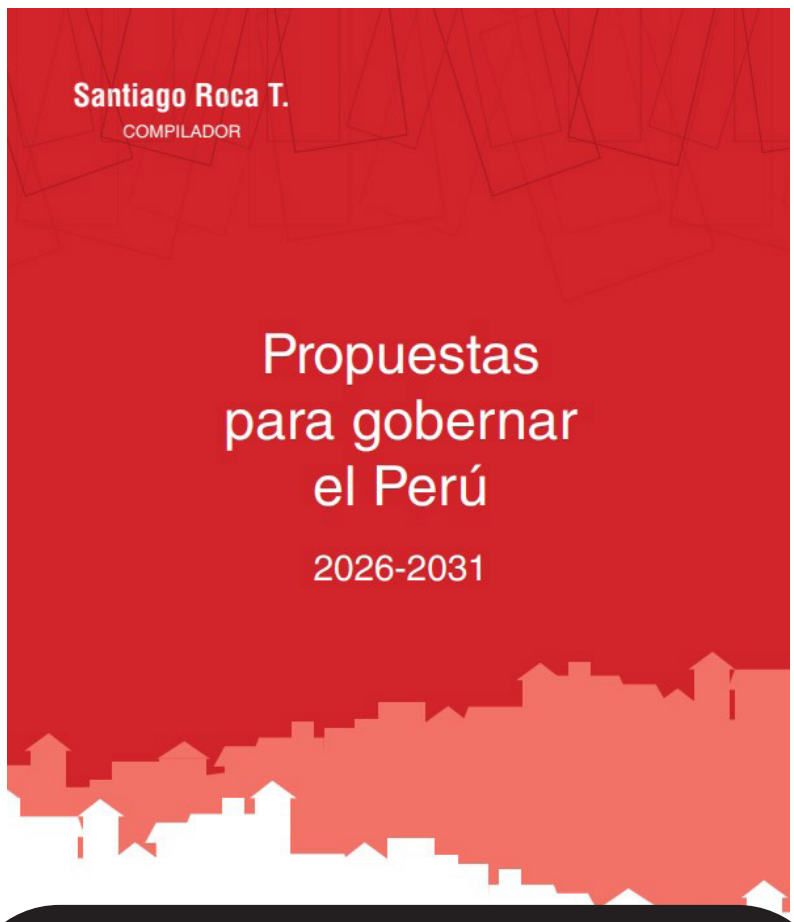

COSMÓPOLIS AQP

En un país donde la política parece haberse reducido a TikToks, frases populistas y promesas improvisadas, resulta casi un acto de rebeldía publicar un libro de más de doscientas páginas sobre cómo debería gobernarse el Perú. Eso es precisamente lo que intenta el libro Propuestas para gobernar el Perú 2026–2031, compilado por el economista Santiago Roca Tavella y elaborado por un grupo de veinte especialistas que, lejos de escribir un manifiesto partidario, ofrecen una agenda de políticas públicas para el próximo quinquenio.

El mérito del libro no está en que uno comparta todas sus propuestas. Está en algo mucho más escaso: propone discutir el país con argumentos, evidencia y visión de largo plazo. En tiempos donde abundan los candidatos que prometen "mano dura", "más obras" o "cero corrupción" sin explicar cómo, encontrarse con un texto que habla de política industrial, inteligencia artificial, logística internacional, seguridad energética, reforma institucional o ciencia aplicada resulta casi refrescante.

Los autores parten de una premisa incómoda: el principal problema del Perú no es la falta de recursos, sino la ausencia de una estrategia nacional. Y cuesta refutarlos. Durante las últimas décadas hemos disfrutado de ciclos extraordinarios de crecimiento económico, impulsados por los altos precios de los minerales, sin que ello transformara nuestra estructura productiva. Seguimos exportando principalmente materias primas, mientras importamos tecnología, innovación y conocimiento.

Uno de los conceptos más sugerentes del libro es el del "empalme estratégico". La inauguración del puerto de Chancay y los corredores bioceánicos podrían convertir al Perú en el gran nodo logístico entre Sudamérica y Asia. Pero los autores advierten que no basta con dejar pasar los contenedores. Si no desarrollamos industria, servicios, innovación y valor agregado alrededor de esa infraestructura, volveremos a ser simples espectadores de una oportunidad histórica.

El libro también lanza una crítica directa al deterioro institucional. Habla de recuperar el republicanismo democrático, fortalecer la separación de poderes, profesionalizar la administración pública y construir un Estado capaz de ejecutar políticas más allá del corto plazo. En un país que ha tenido seis presidentes en menos de una década y donde los cambios de ministros se cuentan por decenas, resulta difícil no reconocer la urgencia de esa reforma.

Hay capítulos particularmente valiosos sobre salud, educación, agricultura, inteligencia artificial, emprendimiento e informalidad. Algunos aportan cifras preocupantes. Por ejemplo, el análisis sobre género recuerda que entre 2022 y 2024 se registraron 457 feminicidios, mientras que las denuncias por desaparición de mujeres crecieron un 37 %, evidenciando el retroceso de indicadores que deberían avergonzarnos como sociedad.

¿Tiene debilidades? También. En varios capítulos las propuestas aparecen más como orientaciones que como planes de implementación. Se echan de menos estimaciones presupuestales, cronogramas e indicadores de seguimiento que permitan evaluar la viabilidad de las reformas. No obstante, ese vacío no disminuye el valor del conjunto. Quizá la mayor enseñanza del libro sea otra. Nos recuerda que gobernar un país no consiste en improvisar durante cinco años, sino en construir un proyecto nacional que sobreviva a los gobiernos de turno. Y esa, precisamente, es la discusión que el Perú lleva demasiado tiempo postergando. Mientras seguimos atrapados entre el escándalo del día y la pelea política de la semana, otros países ya están planificando cómo competirán dentro de veinte años. Tal vez haya llegado el momento de volver a pensar el Perú antes de volver a elegir quién lo gobierna.

PUBLICIDAD

Programa de análisis político y actualidad de Arequipa y el Perú

TODOS LOS MIÉRCOLES 8:00 PM POR:

/picantesdemiercoles

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

POLICÍA DESARTICULA PRESUNTA ORGANIZACIÓN CRIMINAL Y DECOMISA 49 PAQUETES DE DROGA EN SAN MIGUEL

Preseuntos comercializadores de droga fueron denominados como "Los Intocables de la Frontera" en San Miguel, San Román. Tres personas fueron detenidas durante un operativo antidrogas y se decomisaron 49 paquetes con presunta cocaína y PBC. Las investigaciones continuarán para identificar vínculos y rutas utilizadas por la red.

Escribe: Revelacion.pe

- *Operativo policial permitió decomisar droga y detener a tres presuntos integrantes de organización criminal.*

La Policía Nacional del Perú desarticuló una presunta organización delictiva denominada "Los Intocables de la Frontera" durante un operativo contra el tráfico ilícito de drogas ejecutado en el distrito de San Miguel, provincia de San Román. La intervención permitió la detención de tres personas y el decomiso de 49 paquetes con presuntas sustancias ilícitas.

El operativo estuvo a cargo de agentes del Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) Juliaca y del Área Antidrogas (AREANT) Juliaca, quienes intervinieron un vehículo de placa AYP-001 en la intersección de los jirones Huascarán y Ausangate, unidad que presuntamente era utilizada para el traslado de droga.

Los detenidos fueron identificados con las iniciales B. C. A. (28), alias "Charapa"; E. O. M. (40), conocido como "Lagarto"; y Y. Y. H. Y. (39), alias "Chaval". Los tres quedaron a disposición de las autoridades competentes para las investigaciones correspondientes.

Durante la primera inspección del vehículo, los efectivos encontraron seis paquetes rectangulares tipo "ladrillo", envueltos con cinta adhesiva amarilla y ocultos en la puerta posterior derecha. Según las pruebas preliminares, el contenido sería clorhidrato de cocaína.

Posteriormente, el automóvil fue trasladado a la sede del Área Antidrogas de Juliaca, donde se realizó una revisión minuciosa. En esta diligencia se hallaron otros 37 paquetes rectangulares con características similares, que también contendrían clorhidrato de cocaína.

Además, los agentes encontraron tres paquetes envueltos con plástico negro que contendrían Pasta Básica de Cocaína (PBC), así como tres envoltorios de forma ovoide con presuntos restos de la misma sustancia ilícita.

En total, la Policía incautó 49 paquetes de presunta droga y decomisó el vehículo empleado para el traslado del cargamento. Las evidencias quedaron bajo custodia policial mientras continúan las investigaciones para determinar la procedencia, destino y posibles conexiones de la organización con otras redes dedicadas al narcotráfico.

El operativo contó con la participación de la Fiscalía Provincial Especializada en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas de Juliaca. Las autoridades señalaron que continuarán con acciones de inteligencia y operativos conjuntos para combatir el crimen organizado en la región.

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN RECUPERA ESPACIO PÚBLICO OCUPADO POR VIVIENDA EN CORIHUATA II

La Municipalidad Provincial de San Román recuperó 49,40 metros cuadrados de espacio público ocupado por una vivienda en Corihuata II. La intervención permitió liberar los jirones Alborada y Pullapullani tras un procedimiento administrativo. Vecinos respaldaron la medida y señalaron que la ocupación afectaba la circulación y generaba riesgos.

Escribe: Revelacion.pe

La Municipalidad Provincial de San Román recuperó 49,40 metros cuadrados de espacio público que habían sido ocupados irregularmente por una vivienda en la urbanización Corihuata II, en la ciudad de Juliaca. La intervención permitió liberar parte de los jirones Alborada y Pullapullani, áreas destinadas a la circulación vehicular y peatonal.

El operativo fue ejecutado por la Subgerencia de Fiscalización Urbana con apoyo de maquinaria pesada y personal municipal, luego de concluir el procedimiento administrativo correspondiente. La acción tuvo como objetivo restituir un área considerada de uso público, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano de Juliaca.

Según informó la comuna, el proceso se inició tras la solicitud de un vecino del sector, quien pidió la apertura de ambas vías debido a que una construcción impedía el libre tránsito. Durante la verificación realizada por las autoridades se determinó que el espacio ocupado correspondía a una vía pública proyectada con un ancho de 12 metros.

Los vecinos de Corihuata II respaldaron la intervención municipal y señalaron que la ocupación afectaba el desplazamiento de peatones y vehículos. Asimismo, indicaron que en el inmueble funcionaba un criadero de cerdos y se almacenaban balones de gas, situación que representaba un riesgo para las familias del sector.

Los residentes manifestaron que anteriormente solicitaron al ocupante retirar voluntariamente las estructuras instaladas, pero no habrían obtenido una respuesta favorable, por lo que apoyaron la actuación de la autoridad municipal.

El subgerente de Fiscalización Urbana informó que la propietaria fue notificada desde marzo para liberar el área ocupada. Añadió que incluso solicitó apoyo técnico a la municipalidad para realizar el alineamiento de la vivienda conforme a los límites establecidos.

Luego de completar las etapas administrativas, la comuna procedió con la demolición parcial de los muros y estructuras que invadían la vía pública, dejando libre el espacio para mejorar la circulación en ambos jirones.

La Municipalidad Provincial de San Román anunció que continuará con operativos en otros sectores de Juliaca donde se detecten ocupaciones de calles, áreas verdes y espacios destinados al uso común. También recomendó a la población verificar la situación legal de los terrenos antes de construir o adquirir propiedades.

- *Se recuperó la vía pública ocupada por vivienda tras operativo de fiscalización urbana en Juliaca.*

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

- *Puno supera mil casos de sarampión mientras autoridades intensifican vacunación y vigilancia epidemiológica regional.*

CASOS DE SARAMPIÓN SUPERAN LOS MIL EN PUNO PESE A AVANCE DE VACUNACIÓN

Puno reportó 1,113 casos confirmados de sarampión hasta el 5 de agosto, pese a las campañas de vacunación. San Román concentra la mayor cantidad de contagios con 763 casos, seguida de Puno y Sandia. Diresa exhortó a completar las dosis y acudir ante síntomas para evitar mayor propagación.

Escribe: Revelacion.pe

La región Puno continúa registrando un incremento de casos de sarampión pese a las acciones de vacunación y vigilancia epidemiológica desplegadas por el sector Salud. Según el último reporte de la Dirección Regional de Salud (Diresa), actualizado al 5 de agosto a las 14:00 horas, los casos confirmados llegaron a 1,113.

La provincia de San Román concentra la mayor cantidad de contagios con 763 casos, representando la zona más afectada por el brote. Le siguen la provincia de Puno con 157 casos y Sandia con 47.

El reporte también registra casos confirmados en San Antonio de Putina (28), El Collao (23), Carabaya (21), Azángaro (19), Huancané (16), Chucuito (12), Melgar (10), Lampa (8), Moho (7) y Yunguyo (2).

De acuerdo con la información epidemiológica de la Diresa, hasta la fecha se procesaron 1,946 muestras, de las cuales 706 fueron descartadas y 127 permanecen bajo evaluación como casos sospechosos. Asimismo, se informó que 155 pacientes recibieron el alta médica y ocho permanecen hospitalizados debido a complicaciones relacionadas con la enfermedad.

El aumento de contagios ocurre pese a que las autoridades sanitarias reforzaron las campañas de vacunación, la búsqueda de casos, los cercos epidemiológicos y las acciones informativas dirigidas a la población en las diferentes provincias de la región.

La Diresa recordó que la vacunación continúa siendo la principal medida de prevención contra el sarampión y exhortó a los padres de familia a verificar que sus hijos cuenten con las dos dosis establecidas en el esquema de inmunización.

Además, recomendó acudir oportunamente a los establecimientos de salud ante la aparición de síntomas como fiebre, erupciones en la piel, tos, secreción nasal o conjuntivitis, a fin de recibir atención médica y evitar nuevos contagios.

Las autoridades sanitarias señalaron que continuarán fortaleciendo las estrategias de control para reducir la transmisión del virus y proteger principalmente a los menores de edad, grupo considerado de mayor riesgo frente a esta enfermedad.

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

SE REGISTRA SEIS MUERTES MATERNAS EN 2026, MÁS DE LA MITAD DE LOS CASOS REPORTADOS EN TODO EL 2025

La DIRESA Puno confirmó seis muertes maternas durante 2026, cifra que supera la mitad de los 11 casos registrados en todo el 2025. El último caso corresponde a una gestante boliviana que falleció tras ser atendida de emergencia en Kasani y derivada al Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.

Escribe: Revelacion.pe

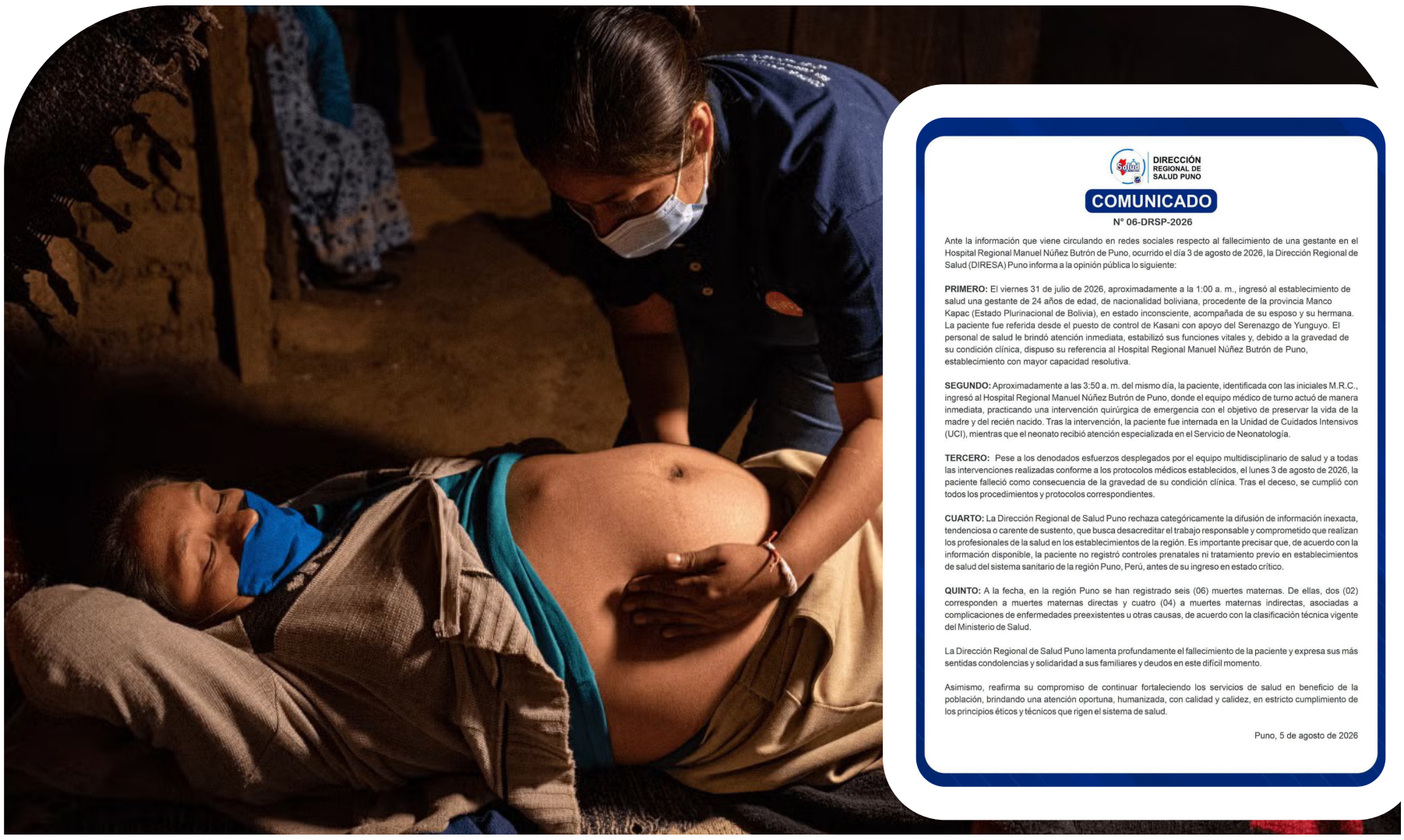

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

COMUNICADO

N° 06-DRSP-2026

Ante la información que viene circulando en redes sociales respecto al fallecimiento de una gestante en el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de Puno, ocurrido el día 3 de agosto de 2026, la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Puno informa a la opinión pública lo siguiente:

PRIMERO: El viernes 31 de julio de 2026, aproximadamente a la 1:00 a. m., ingresó al establecimiento de salud una gestante de 24 años de edad, de nacionalidad boliviana, procedente de la provincia Manco Kapac (Estado Plurinacional de Bolivia), en estado inconsciente, acompañada de su esposo y su hermana. La paciente fue referida desde el puesto de control de Kasani con apoyo del Serenazgo de Yunguyo. El personal de salud le brindó atención inmediata, estabilizó sus funciones vitales y, debido a la gravedad de su condición clínica, dispuso su referencia al Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de Puno, establecimiento con mayor capacidad resolutiva.

SEGUNDO: Aproximadamente a las 3:50 a. m. del mismo día, la paciente, identificada con las iniciales M.R.C., ingresó al Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de Puno, donde el equipo médico de turno actuó de manera inmediata, practicando una intervención quirúrgica de emergencia con el objetivo de preservar la vida de la madre y del recién nacido. Tras la intervención, la paciente fue internada en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), mientras que el neonato recibió atención especializada en el Servicio de Neonatología.

TERCERO: Pese a los denodados esfuerzos desplegados por el equipo multidisciplinario de salud y a todas las intervenciones realizadas conforme a los protocolos médicos establecidos, el lunes 3 de agosto de 2026, la paciente falleció como consecuencia de la gravedad de su condición clínica. Tras el deceso, se cumplió con todos los procedimientos y protocolos correspondientes.

CUARTO: La Dirección Regional de Salud Puno rechaza categóricamente la difusión de información inexacta, tendenciosa o carente de sustento, que busca desacreditar el trabajo responsable y comprometido que realizan los profesionales de la salud en los establecimientos de la región. Es importante precisar que, de acuerdo con la información disponible, la paciente no registró controles prenatales ni tratamiento previo en establecimientos de salud del sistema sanitario de la región Puno, Perú, antes de su ingreso en estado crítico.

QUINTO: A la fecha, en la región Puno se han registrado seis (06) muertes maternas. De ellas, dos (02) corresponden a muertes maternas directas y cuatro (04) a muertes maternas indirectas, asociadas a complicaciones de enfermedades preexistentes u otras causas, de acuerdo con la clasificación técnica vigente del Ministerio de Salud.

La Dirección Regional de Salud Puno lamenta profundamente el fallecimiento de la paciente y expresa sus más sentidas condolencias y solidaridad a sus familiares y deudos en este difícil momento.

Asimismo, reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo los servicios de salud en beneficio de la población, brindando una atención oportuna, humanizada, con calidad y calidez, en estricto cumplimiento de los principios éticos y técnicos que rigen el sistema de salud.

Puno, 5 de agosto de 2026

- *Hasta el momento son seis muertes maternas en 2026 y mantiene alerta por situación sanitaria regional.*

La Dirección Regional de Salud (DIRESA) Puno confirmó que la región acumula seis muertes maternas en lo que va del 2026, cifra que representa más de la mitad de los 11 fallecimientos registrados durante todo el año 2025 y que mantiene en alerta al sistema sanitario regional.

El dato fue informado luego del fallecimiento de una gestante de nacionalidad boliviana, quien, según la DIRESA y la Red de Salud Yunguyo, recibió atención de emergencia y fue referida oportunamente al Hospital Regional Manuel Núñez Butrón de Puno.

De acuerdo con el reporte oficial, la paciente ingresó en estado crítico al establecimiento de salud de Kasani y posteriormente fue trasladada al hospital regional, donde fue sometida a una cirugía de emergencia. Luego permaneció internada en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI); sin embargo, falleció el 3 de agosto debido a la gravedad de su condición clínica.

La DIRESA precisó que la gestante no contaba con controles prenatales ni tratamiento previo en establecimientos de salud de la región. Asimismo, la Red de Salud Yunguyo aclaró que la paciente no era originaria de dicha provincia, sino ciudadana boliviana, ante versiones difundidas sobre su procedencia.

Más allá de las circunstancias particulares de este caso, el registro acumulado evidencia que la mortalidad materna continúa siendo uno de los principales desafíos para la salud pública en Puno. Según la información de la autoridad sanitaria, de las seis muertes maternas contabilizadas durante este año, dos corresponden a causas directas y cuatro a causas indirectas vinculadas a enfermedades preexistentes u otras complicaciones.

La cifra registrada hasta agosto ya supera ampliamente la mitad del total reportado en 2025, cuando se contabilizaron 11 fallecimientos maternos durante los doce meses del año.

Ante este escenario, las autoridades sanitarias deberán fortalecer las acciones de prevención, seguimiento prenatal y atención oportuna de gestantes, especialmente en zonas alejadas donde las dificultades de acceso a los servicios de salud pueden incrementar los riesgos durante el embarazo y el parto.

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

CONDENAN A 35 AÑOS DE PRISIÓN A RESPONSABLE DEL ASESINATO DE CIUDADANA ALEMANA OCURRIDO HACE 18 AÑOS

El Juzgado Penal Colegiado de Puno condenó a 35 años de prisión a Olguín Pacompia C. por robo agravado con subsecuente muerte contra la ciudadana alemana Aune Hartmann. El crimen ocurrió en 2008 en Bolivia y el acusado permaneció prófugo hasta su captura, que permitió reabrir el proceso judicial.

Escribe: Revelacion.pe

Después de casi 18 años de ocurrido el crimen, el Juzgado Penal Colegiado de Puno condenó a 35 años de prisión efectiva a Olguín Pacompia C., tras determinar su responsabilidad en el delito de robo agravado con subsecuente muerte en agravio de la ciudadana alemana Aune Hartmann.

La sentencia fue emitida el 5 de agosto de 2026 y pone fin a un extenso proceso judicial iniciado por un hecho ocurrido en 2008 en la ciudad de Copacabana, Bolivia. Según la investigación del Ministerio Público, el acusado atacó a la turista con una piedra con el objetivo de apoderarse de sus tarjetas bancarias y posteriormente retirar dinero de sus cuentas.

De acuerdo con la Fiscalía, el sentenciado permaneció prófugo durante varios años, situación que retrasó el desarrollo del proceso judicial. La captura del acusado, realizada meses atrás, permitió que finalmente se iniciara el juicio oral y se estableciera su responsabilidad penal.

Durante las audiencias, la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Puno presentó los elementos probatorios que sustentaron la acusación contra Pacompia C. La investigación estuvo a cargo del fiscal provincial Efraín Mallea Claros, quien expuso las pruebas que vincularon al acusado con el crimen.

El caso generó atención debido al largo periodo transcurrido desde el asesinato de la ciudadana alemana hasta la emisión de una sentencia definitiva. La decisión judicial establece una pena de 35 años de cárcel efectiva para el responsable del hecho.

Con esta condena, la justicia peruana cierra un expediente que permaneció abierto durante casi dos décadas y que tuvo como víctima a una extranjera que se encontraba en la zona como visitante.

La resolución representa una respuesta judicial para los familiares de Aune Hartmann y reafirma que los delitos graves pueden llegar a una sanción penal incluso después de varios años, siempre que las autoridades logren ubicar a los responsables y reunir los elementos necesarios para demostrar su culpabilidad.

- *Después de 18 años, justicia condenó a responsable del asesinato de ciudadana alemana Aune Hartmann.*

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

- *César Tito Rojas deja Comisión de Ética tras cuestionamientos por su designación parlamentaria.*

CÉSAR TITO ROJAS DEJA COMISIÓN DE ÉTICA TRAS CUESTIONAMIENTOS POR PRESUNTOS VÍNCULOS CON MOVADEF

El diputado César Tito Rojas dejó la Comisión de Ética Parlamentaria luego de cuestionamientos por presuntos vínculos con el Movadef, acusaciones que negó. El pleno aprobó su salida por unanimidad y designó en su reemplazo a Jessica Sadith Pérez Quispe, modificando la integración del grupo parlamentario.

Escribe: Revelacion.pe

El diputado por Puno, César Tito Rojas, fue retirado de la Comisión de Ética Parlamentaria luego de los cuestionamientos generados por su incorporación a este grupo de trabajo, pese a que negó públicamente tener vínculos con el Movimiento por Amnistía y Derechos Fundamentales (Movadef).

La salida del legislador fue aprobada por unanimidad por el pleno de la Cámara de Diputados, tras una solicitud presentada por el portavoz de la bancada de Juntos por el Perú. En su reemplazo fue designada la parlamentaria Jessica Sadith Pérez Quispe, modificándose así la composición del órgano encargado de evaluar la conducta de los integrantes del Parlamento.

La permanencia de Tito Rojas en la comisión había generado críticas debido a señalamientos sobre su pasado dirigencial y supuestos vínculos con el Movadef y la facción magisterial Conare-Sutep. El diputado puneño rechazó estas acusaciones y aseguró que no pertenece a dicha organización; sin embargo, la controversia llevó a su bancada a reconsiderar su participación en la comisión.

El presidente del Senado, Miguel Torres, pidió a las agrupaciones parlamentarias evaluar con mayor rigurosidad los perfiles de los legisladores que son propuestos para integrar comisiones, principalmente aquellas relacionadas con la ética y transparencia del Congreso.

"Lo que van a hacer es mostrarse como representantes de cada uno de ellos y deben ser personas intachables", señaló Torres, al destacar que los integrantes de estos grupos deben transmitir confianza y legitimidad ante la ciudadanía.

Con la modificación aprobada, la Comisión de Ética Parlamentaria quedó conformada por Mery Infantes Castañeda, de Fuerza Popular; Jessica Sadith Pérez Quispe, de Juntos por el Perú; Edwin Espinoza Huillca, del Partido del Buen Gobierno; Javier Cipriani Thorne, de Renovación Popular; Heber López Letona, de Obras; y Harvey Colchado Huamaní, de Ahora Nación.

El retiro de Tito Rojas se produce en medio del debate sobre la necesidad de fortalecer los filtros internos del Parlamento para evitar que legisladores cuestionados formen parte de órganos encargados de fiscalizar el comportamiento ético de sus propios integrantes.

PUBLICIDAD

VEL&ROD
AUTOMOTRIZ

Vel&Rod es una empresa diseñada e implementada para brindar como aliado estratégico soluciones integrales y de calidad, respaldada con tecnología de punta y la espectativa de dar solucion a cualquier unidad, en el lugar dónde se necesite.

PLANTA DE MANTENIMIENTO

SERVICIOS

- Ensayos no destructivos (END)
- Mantenimiento correctivo
- Mantenimiento preventivo
- Lavado Exterior

www.velrod.com
942 475 146 | 932 280 600

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

FISCALÍA SOLICITA MÁS DE 9 AÑOS DE CÁRCEL CONTRA HARVEY COLCHADO POR PRESUNTA NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE Y FALSEDAD IDEOLÓGICA

Piden 9 años y 4 meses de prisión contra Harvey Colchado por presunta negociación incompatible y falsedad ideológica. El caso está relacionado con una escritura pública de 2021 donde habría declarado una ocupación distinta a la que ejercía como coronel PNP. El proceso seguirá en el Poder Judicial.

Escribe: Revelacion.pe

- *Fiscalía acusa a Harvey Colchado por consignar información cuestionada en documento notarial.*

El Ministerio Público presentó una acusación contra el exoficial de la Policía Nacional y actual diputado Harvey Colchado, a quien atribuye la presunta comisión de los delitos de negociación incompatible y falsedad ideológica. La Fiscalía solicitó una pena de 9 años y 4 meses de prisión, además de 241 días multa por uno de los cargos imputados.

El requerimiento acusatorio fue presentado por la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Centro ante el 30.º Juzgado de Investigación Preparatoria de Lima Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios. En el mismo proceso también figuran como acusados Clara Elizabeth Ramírez Benites y Víctor Elvis Ocmin Vargas.

Según la tesis fiscal, Harvey Colchado habría incurrido en el delito de negociación incompatible en agravio del Estado en calidad de cómplice, mientras que también es acusado como presunto autor del delito de falsedad ideológica. Debido a que se tratarían de hechos independientes, el Ministerio Público aplicó las reglas del concurso real de delitos para establecer la pena solicitada.

El caso por falsedad ideológica está relacionado con una escritura pública suscrita el 30 de abril de 2021, mediante la cual Colchado otorgó un poder especial para administrar, vender o alquilar un inmueble de su propiedad ubicado en el distrito de Comas.

La Fiscalía sostiene que en dicho documento notarial consignó como ocupación "independiente". Sin embargo, el Ministerio Público señala que en esa fecha ejercía funciones como coronel de la Policía Nacional del Perú en actividad y se encontraba asignado a la MACREPOL Lambayeque – REGPOL, según una resolución ministerial emitida semanas antes.

De acuerdo con la investigación, la escritura pública fue presentada ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) el 11 de mayo de 2021 y quedó inscrita el 18 de mayo del mismo año, cuando Colchado todavía desempeñaba funciones dentro de la institución policial.

La acusación fiscal deberá continuar su trámite en el Poder Judicial, donde se evaluarán los elementos presentados por el Ministerio Público y los argumentos de la defensa del actual diputado.

Arequipa,
miércoles 06 de agosto 2026

EL PAPA LEÓN XIV REALIZARÁ EN NOVIEMBRE SU PRIMERA GIRA POR AMÉRICA LATINA

CON VISITAS A URUGUAY, ARGENTINA Y PERÚ

Confirmado por la Santa Sede, el papa León XIV viajará a Uruguay, Argentina y Perú del 6 al 17 de noviembre en su primera gira sudamericana. Argentina termina 39 años sin Papa. Perú es el tramo más simbólico: regresa a Chiclayo, donde fue obispo, y oficiará misa central en Eten.

Escribe: Revelacion.pe

La Santa Sede anunció que el Papa León XIV realizará su primer viaje apostólico a Sudamérica entre el 6 y el 17 de noviembre de 2026, con una gira que lo llevará a Uruguay, Argentina y Perú, en lo que será su debut en la región desde el inicio de su pontificado. El anuncio fue realizado por el director de la Sala de Prensa, Matteo Bruni, quien informó que el Pontífice aceptó las invitaciones de los jefes de Estado y de las autoridades eclesiásticas de los tres países, precisando que el programa completo del recorrido será difundido en las próximas semanas.

El recorrido apostólico se extenderá por doce días. Según el itinerario oficial, León XIV iniciará la gira en Uruguay, donde visitará Montevideo, Paysandú y Florida entre el 6 y el 8 de noviembre. Posteriormente viajará a Argentina, donde permanecerá del 8 al 11 de noviembre con actividades previstas en Buenos Aires, Córdoba y el santuario de Luján, antes de trasladarse a Perú, donde desarrollará el tramo más extenso del viaje entre el 11 y el 17 de noviembre, con escalas en Lima, Chiclayo, Cusco y Pucallpa.

La visita a Argentina pondrá fin a una espera de 39 años desde el último viaje de un Papa al país. El antecedente más reciente fue Juan Pablo II, quien visitó territorio argentino en abril de 1987. Desde entonces transcurrió por completo el pontificado de Francisco, el primer Papa argentino y latinoamericano de la historia, que nunca regresó a su país natal, por lo que esta parada adquiere una relevancia histórica y emocional particular para los fieles de aquella nación.

El tramo de Perú será el más prolongado de toda la gira y también el más simbólico. Antes de ser elegido como sucesor de Francisco, Robert Prevost, hoy León XIV, desarrolló durante décadas su labor pastoral en ese país y fue obispo de Chiclayo entre 2015 y 2023, una etapa considerada decisiva en su trayectoria eclesiástica que lo condujo posteriormente al Vaticano. La ciudad de Chiclayo aparece como uno de los puntos más esperados del recorrido. Allí el Pontífice mantiene un estrecho vínculo con la comunidad católica local, y la misa central se realizará en el terreno donde se construirá el futuro Terminal Portuario de Eten, en Lambayeque, luego de que una delegación técnica del Vaticano evaluara durante varias semanas los aspectos organizativos, de seguridad y capacidad del lugar.

La comisión vaticana inspeccionó además templos, espacios culturales, rutas de desplazamiento y áreas destinadas a la concentración de fieles en Lima, Chiclayo, Cusco y Pucallpa, ciudades que finalmente fueron confirmadas como sedes oficiales de la visita. Otras localidades analizadas durante la etapa preparatoria quedaron fuera del itinerario definitivo tras las evaluaciones logísticas y de infraestructura.

La gira por Sudamérica también reflejará un rasgo que comienza a caracterizar el pontificado de León XIV: la realización de viajes internacionales de mayor duración que los de sus predecesores. Desde su elección, el Papa visitó Turquía y Líbano durante cinco días, realizó una breve visita a Mónaco y completó posteriormente un recorrido de once días por África, con escalas en Argelia, Camerún, Angola y Guinea Ecuatorial. Con casi dos semanas de actividades, la gira por Uruguay, Argentina y Perú se convertirá en una de las más extensas e importantes del inicio de su papado y representará su primer gran acercamiento a una región con profundos vínculos personales, históricos y pastorales.

- *El Papa León XIV debuta en Sudamérica con gira a Uruguay, Argentina y Perú 2026.*